

# EL DIA DE PALENCIA

†  
EL SEÑOR  
**DON ROMÁN DE NEYRA MARTÍN**  
HA FALLECIDO  
el día 30 de Noviembre de 1900  
después de recibir los Santos Sacramentos  
D. E. P.  
Sus desconsolados hijos D.<sup>a</sup> Benita, Felisa, Catalina y Victor, hermanas D.<sup>a</sup> Juana y María, sus hermanos políticos D. Felipe Robles, D. Toribio Fernández Sa-güillo, D.<sup>a</sup> Anastasia Rojo, sobrinos y demás pa-rientes,  
Suplican á sus amigos tengan presen-te en sus oraciones el alma del finado, por lo que les quedarán agradecidos.  
No se reparten esquelas.

**OBRAS**  
DE LA  
**Azucarera Palentina**  
El contratista paga á 14 rea-les el metro cúbico de piedra mampostería, dándose la sacada al porteador en las canteras de Magaz y Villamuriel, distante unos 4 y medio kilómetros de Fábrica Azucarera.

**Corredor de comercio**  
Tengo siempre de encargo toda clase de papel del Estado para vender á tipos económicos. Las mismas órdenes tengo para comprar toda clase de va-leres Nacionales y Extranjeros. Venta de acciones Azucare-**Palentina**.  
Compra-venta de residuos interior.  
Descuentos y Pignoraciones en el Banco de España y casas de Banca.

Intervengo por autorización de la misma Ley, en todas las operaciones, igual que todos mis compañeros de profesión. Oficinas: Mayor pral., 86, y Zapata, 11, Lucio González E. de Medina.

**Corral de ganado lanar**  
Se vende uno, en las afueras de esta población, situado de-**tras del Cementerio**, entre la ca-**rrera y el ferrocarril**, con buena tenada y vivienda para el pastor, de cabida de novecien-tos metros cuadrados y una par-**te de igual cabida**, lindando con dicho corral.—Informarán, San Marcos, 15, pral. izquierda.

**MÁQUINAS**  
para dibujar festones  
Se ha recibido nue-  
va remesa y están á la  
venta en la imprenta de  
Abundio Z. Menéndez,  
Mayor, 70

**VINO**  
Se vende superior, tinto y clarete, en la acreditada bodega de la calle de Panaderas, núme-ro 26, á 30 céntimos litro.

## MERCADOS

**NACIONALES**  
**Palencia 3 de Diciembre**  
Precios que han regido:  
Trigo de 44'50 á 45 reales las 92 libras.  
Centeno á 33 rs. las 90 libras.  
Cebada á 27 rs. fanega.  
Avena á 20

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)  
**Cervera de Río Pisuegra 2**  
Precios corrientes:  
Trigo á 47 rs. fanega.  
Idem común á 45.  
Centeno á 34.  
Cebada á 24.  
Avena á 20.  
Yeros á 42.  
Algarrobas á 86.  
Alubias á 70.  
Garbanzos superiores á 130.  
Idem regulares á 100.  
Patatas á 4 rs. arroba.  
Compras, desanimadas.  
Tendencia, al alza.  
Tiempo, de hielos.

**Astudillo 2**  
Precios que rigen.  
Trigo á 43 rs. las 92 libras.  
Centeno á 32 fanega.  
Cebada á 26.  
Avena á 17.  
Patatas de 5 á 5'50 rs. arroba.  
Vino á 12 rs. cántara.  
Tendencia, firme.

**Frechilla 2**  
Precios corrientes:  
Trigo común á 44 rs. fanega.  
Centeno á 39.  
Cebada á 28.  
Avena á 19.  
Yeros á 37.  
Algarrobas á 37.  
Lentejas á 43.  
Alubias á 78.  
Muelas á 53.  
Guisantes á 51.  
Garbanzos superiores á 130.  
Idem regulares á 120.  
Idem medianos á 100.

Harina de 1.<sup>a</sup> á 18 rs. arroba.  
" 2.<sup>a</sup> á 17 " "  
" 3.<sup>a</sup> á 16 " "  
Patatas á 6 rs. arroba.  
Aceite á 60.  
Vino tinto á 22 rs. cántara.  
Idem blanco á 33.  
Las compras, desanimadas.  
Tendencia, fl. ja.  
Tiempo, bueno.  
Los campos, satisfactorio.

**Valladolid 2**  
En los almacenes del Canal han en-trado 400 fanegas de trigo, habiéndose cotizado á 45'50 reales las 94 libras. La entrada en los almacenes gene-**rales de Castilla** ha sido de 150 fanegas de trigo, cotizándose á 46 reales las 94 libras.  
Centeno á 34.  
Cebada á 27'50.  
Harina extrafina á 18 reales arroba.  
Idem de 1.<sup>a</sup> extra á 17.  
" todo pan á 46.  
" 2.<sup>a</sup> á 15  
" 3.<sup>a</sup> á 14

**Medina del Campo 2**  
Entraron 400 fanegas de trigo, co-tizándose de 46 á 46'50 reales las 94 libras.  
**Rioseco 30**  
La entrada ha sido de 400 fanegas de trigo pagándose á 43'50 reales las 94 libras.  
Tendencia, sostenida.

**Alar del Rey 2**  
Precios al detall:  
Trigo superior á 45'75 reales las 94 libras.  
Idem bueno á 45'50.  
Idem corriente á 45'25.  
Centeno á 34 las 92 libras.  
Cebada á 30 rs. fanega.  
Algarrobas á 32.  
Muelas á 50.  
Lentejas á 40.  
Garbanzos de 130 y 160  
Harina de 1.<sup>a</sup> á 18'50 rs. arroba.  
" 2.<sup>a</sup> á 17 " "  
" 3.<sup>a</sup> á 15 " "  
Vino blanco nuevo del 900 á 16 rs. cántara.  
Idem viejo de 25 á 100.  
Idem tinto de 10 á 15.  
Ofertas, pocas.  
Ventas de 500 fanegas de trigo á 45'25 y 45'75 las 94 libras.  
Tendencia, sostenida.  
Tiempo, lluvioso y templado.  
Los campos, buenos

**EL DÍA DE PALENCIA**  
ES EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA PROVINCIA  
Precios de suscripción  
PALENCIA (Mes. . . 1 ptas.  
Año. . . 10 " "  
(Trimestre. 4 " "  
FUERA. . . Semestre. 7'50 " "  
Año. . . 14 " "

En combinación con LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA 6 ptas. trimestre.  
Número suelto, 5 céts.—Atrasado, 10  
**ANUNCIOS**  
En 1.<sup>a</sup> plana á 10 céntimos línea  
En 3.<sup>a</sup> id. á 7 id. id.  
En 4.<sup>a</sup> id. á 5 id. id.  
**COMUNICADOS**  
En 3.<sup>a</sup> id. á 25 id. id.  
Pagos adelantados  
Redacción y administración: Mayor pral. 70  
No se publica los días festivos  
No se devuelven los originales

**ADVERTENCIA**  
Rogamos á los suscripto-res de fuera de la capital que no se hallen al corriente en el pago de sus suscripciones, se sirvan hacerlo á la mayor bre-vedad, facilitando de este mo-do la buena marcha de esta administración.

## POR ESOS TRIGOS

**REBUSCO SEMANAL**  
Dichoso mes.—Dos calamidades.  
—La lotería y el pavo.—Nie-  
blas y heladas.—Tristeza.—  
La nota útil.—La risueña.—  
De fuera.—La triquina.—El  
tiempo.—Fin de siglo.

«Dichoso mes que empieza con los Santos y acaba con San Andrés»  
Este adagio tan en boga en Castilla, comarca de los refranes, que no parece si no que en ella nació todo el linaje del cé-**lebre Panza**, tipo escuderil y discreto acompañante del asen-**derado Alonso Quijano**, el Bueno, le cambiaría yo de boní-sima gana por este otro.

«Dichoso mes que empieza con la suspensión de garantías y termina con la triquinosis.»  
Claro es que me refiero al año de Gracia y marqués de Vadillo que corremos, pues en lo tocante á años anteriores, no recuerdo yo que el mes de los difuntos nos trajese aquellas dos plagas, gubernamental y epidé-**mica**, respectivamente.

Pero á bien que el mes que precede al que ha de llamar á las puertas del nuevo siglo, acaba de pasar á mejor vida con todas sus calamidades, que no son pocas, encontrándonos ya en el del gordo, que tantas es-**peranzas prodiga** como desen-**gaños proporciona**.

Al mes de los responsos y las coronas fúnebres, ha suce-dido el de la lotería y el pavo. Dos buenas tajadas que mútua-**mente se compensan**; porque al que no le agracia la suerte, le queda el consuelo de la pepi'o-**ría ó el asado de aquel ave** del orden de las gallináceas. Y vá-yase lo uno por lo otro.

Las postrimerías del mes de Noviembre, no han sido fecun-das en sucesos agradables, transcurriendo la semana que hago objeto de este **rebusco**, triste y fría como las nieblas y heladas que anuncian la esta-**ción del invierno**.

Y al hablar de la nota triste, ya supondrá el que me lea, que me refiero á esta capital, que tanta relación guarda con las convulsiones de la naturaleza. Caidas que son las hojas de los árboles, caemos nosotros en ese aburrimiento del que solo con-sigue sacarnos la primavera, y esto porque dicho período nos anuncia la primera de nuestras ferias. De otro modo, continua-**ríamos tan aburridos como en el mes de San Antón**.

Siu embargo de todo cuanto llevo dicho y á cambio de la nota risueña y agradable, que, después de todo, se desvanece sin dejar otra cosa que la im-**presión que de ella pueda sa-**carse, Palencia parece que va despertando de la indiferencia que tanto ha venido perjudican-dola. Buena prueba de esto son algunos acuerdos tomados, du-rante la semana que reseño, por parte de la corporación municipal, Cámara de Comercio é Industria y Sociedad Econó-mica de Amigos del País.

Con el interés que es muy natural se tome EL DIA DE PA-LENCIA por todo cuanto se rela-ciona con el adelanto de la ciu-dad en que vive, ha venido ocupándose, con la oportunidad debida, de todo cuanto indico y

que se halla relacionado con la nota útil.

En los días que hago objeto de este **rebusco**, ha conseguido la citada Cámara un local con-veniente habilitado para las cá-**tedras que se propone abrir** en beneficio de los asociados. La Sociedad Económica de Amigos del País, ha tomado el acuerdo de abrir nuevamente la tribuna del Ateneo Palentino, cuyas provechosas veladas del año anterior, dejaron agradable re-cuerdo en cuantas personas tu-vimos el gusto de asistir á las mismas, y, también durante los días que reseño, se ha hecho oír en la alta Cámara la voz de uno de nuestros representantes en Cortes solicitando algo de lo mucho que merece esta provin-cia desamparada.

Así, pues, si la nota exclusi-vamente alegre ha tenido escasa representación en los últimos días del mes de Noviembre, en cambio la provechosa y útil, ha hecho papel muy importante.

Esto sin contar con que tam-bién ha habido algunos prelu-dios agradables, aunque de dis-tinta índole, como son las mís-ticas y hermosas funciones que la sagrada Asociación de Hijas de María dedica á su Exce.lsa Protectora la Inmaculada Con-cepción, y el concierto musical que nos ofreció la sociedad Ca-sino, y cuya revista de tan ri-sueña velada, publicamos en nuestro número del sábado úl-timo.

Los sucesos de fuera acusan poca novedad, exceptuando la enfermedad que se ha presen-tado en Murcia, debida á intoxi-caciones por efecto de la triqui-na, y que, seguramente no ser-**virá de ejemplo á muchos Mu-**nicipios, incluyendo el de esta capital, para que instalen labo-ratorios donde puedan ana-lizarse los artículos de primera ne-sidad, todo en ello en beneficio de la salud pública.

Hablar del tiempo que nos ha regalado la última semana del mes que termina con el nombre de uno de los santos Apóstoles, es lo mismo que hablar de catarros, enfriamien-tos y otras molestias más ó me-nos sujetas á varios días de ca-ma y no escasa cantidad de flo-res cordiales.

Y habiendo empezado el mes que cierra las puertas del siglo XIX, roguemos porque el siglo XX no traiga tantas calamida-des como su antecesor.

Clotaldo

DE COLABORACIÓN

## LA TRICHINOSIS

Seramente va preocupando á los individuos de Murcia y á los habitantes todos de nuestra península la cuestión de la tri-chinosis spiralis.

Esta enfermedad es produ-cida por un helminto del orden de los nemátodos, que teniendo su localización preferente en el cerdo y jabali, se transmite al hombre, determinando en éste perturbaciones y consecuencias á menudo fatales.

Admirables son los trabajos que se han hecho referentes al estudio biológico del parásito trichinósico; entre ellos merece citarse la monografía de Cnatin,

por sus observaciones numerosas y concienzudamente hechas, de la cual tomamos algunos datos.

Nadie puede poner en tela de juicio, la importancia que el conocimiento de la enfermedad representa bajo el punto de vista higiénico y curativo, y por lo tanto como bien humanitario nos creemos en el deber de dar algunas instrucciones referentes á los medios de defensa con que disponemos, si por desgracia algún día nos visita tan enojoso huésped.

El vehículo portador del parásito al organismo humano, es la carne del cerdo principalmente, donde se encuentra enquistado en los músculos y en el tejido conjuntivo las menos veces.

Llegada al estómago é intestinos la carne vectora de las larvas, éstas desarrollan sus órganos sexuales, se hacen adultas y se reproducen. Los embriones atraviesan la pared intestinal y ganando las raicillas de la vena porta, llegan á la circulación general para después enquistarse en los músculos de fibra estriada, alcanzando en éstos el estado adulto y presentando la forma de espiral ó caracol. Su evolución embrionaria es rápida, puesto que la transformación de larva á individuo adulto lo hace de veinticuatro á cuarenta horas después de la ingestión estomacal.

Su tamaño varía entre uno y tres milímetros, siendo suficiente para su investigación una lente de regular ampliación; no así para ver los huevecitos de multiplicación, con su membrana envolvente hialina, donde se necesita el empleo del microscopio.

La larva enquistada, presenta una gran resistencia á los distintos agentes destructores; ni el agua caliente á 60° c., ni el alcohol debilitado, ni la saladura y el ahumado, ni la putrefacción tienen acción sobre ella.

La costumbre demasiado generalizada de comer la carne de cerdo cruda ó poco cocida es causa de la extensión de la enfermedad.

En Alemania y los Estados Unidos donde tan frecuente es la trichinosis, presentan verdaderas epidemias con caracteres mortíferos las más de las veces.

En Francia se ha comprobado la presencia de trichinas vivas en las salazones de origen americano, con las carnes preparadas en el salchichón y demás embutidos, en el jamón, así como también en los intestinos importados para servir de cubierta á los preparados con carnes del país.

En las naciones donde la ilustración se halla á la cabeza del progreso, abundan los Laboratorios químicos é histológicos donde existen verdaderos servicios oficiales destinados á la inspección de las carnes de cerdo, con reconocimientos microscópicos detenidos.

Los síntomas de las infecciones trichinósicas, consisten en trastornos gástricos, con vómitos y cólicos acompañados de diarrea, hinchazón y dolor en los músculos, edema de los párpados, gran fatiga muscular, dificultad de deglución y en los movimientos respiratorios, ronquera, afonía, hemorragia de la nariz é intestinos, sudores profusos, forúnculos, edema de las extremidades, descamación de la piel y finalmente catarro bronquial con estancación de sangre venosa en el pulmón.

Los medios con que la ciencia cuenta para combatir la dolencia son los siguientes:

Una vez ingerida la trichina en el estómago del hombre, y siempre que no hayan transcurrido ocho horas de su intro-

ducción, debe procederse á evacuar el estómago é intestinos; el primero mejor que con los vomitivos con el lavado gástrico y el segundo con el calomelano ó gran dosis, el tamarindo, el aceite de ricino ó el sulfato de magnesia con la infusión de sen.

Pasados varios días á contar de la introducción del parásito en el organismo humano, entonces debe procederse al empleo de recursos farmacológicos que ejerzan una acción destructora contra los helmintos, entre los cuales ninguno presta mejores ventajas que el alcohol en forma de coñac (200 gramos en las veinticuatro horas) y la glicerina pura asociada á la bencina ó al picronitrato potásico.

SANTIAGO MORE

## CRÉDITO AGRÍCOLA

### PROYECTO DE LEY

(Continuación)

Art. 6.º Los administradores de la sociedad serán responsables, en caso de violación de los estatutos, por cualquier perjuicio que esa violación haya causado.

Los socios sólo serán responsables de las cantidades por ellos suscritas y en la forma en que hubieren contraído el compromiso.

Cuando hubiese habido violación de los estatutos ó de las disposiciones legales, el Gobierno podrá pedir de oficio la disolución de la sociedad. Esta disolución será decretada por el juez de primera instancia, á petición fiscal.

La inscripción y cancelación en el registro agrícola y la expedición de testimonios pagarán constantemente por cada uno de los actos á que den lugar, á título de derechos del registrador, una peseta.

Art. 7.º Bajo la superior dirección y personal responsabilidad del juez de primera instancia se organizará por juzgados municipales el registro del crédito agrícola cultural.

Art. 8.º Para que el préstamo agrícola pueda tener lugar conforme á los beneficios de la presente ley sobre los objetos muebles ó semovientes que el agricultor conserve en los edificios ó tierras que cultive, será requisito preciso que estén inscritos en el registro del crédito agrícola y que por esta inscripción se opere el préstamo sobre una lista valorada de los objetos que ofrece como garantía. El certificado de esta lista, dado por el registrador, servirá de garantía al prestamista, quedando responsable el prestatario de los objetos que conserve en su poder.

Este certificado es enlosable sin más requisito que hacer constar la transmisión en el registro referido.

En la lista original deberá hacerse constar si las prendas consignadas como garantía están ó no aseguradas, y caso afirmativo, la cantidad porque lo hayan sido y la Compañía aseguradora.

Art. 9.º Si el préstamo se aplica á pagar alguna deuda anterior, el prestamista adquirirá los mismos derechos que el acreedor cuyo crédito se satisface, incluso el derecho hipotecario si lo hubiera.

Los prestamistas poseedores de estas listas prendarias tienen derecho á las indemnizaciones que pagen las Compañías de seguros, en el caso de ocurrir el siniestro.

Art. 10. Este registro será público, debiendo dar los registradores cuantos certificados

les sean pedidos de las inscripciones que en él se hagan.

Art. 11. El pago y cancelación del préstamo se harán constar en el registro de la misma manera que se hizo constar su constitución.

Art. 12. Todo prestatario podrá pagar su deuda antes del vencimiento, y si el prestamista se negase á recibir las sumas que le ofrezca, podrá depositarlas en el Juzgado de primera instancia, obteniendo del juez un mandamiento para que sea cancelada la inscripción.

En los casos de pago anticipado se añadirán á la liquidación los intereses de diez días siguientes á la fecha del pago, á favor del prestamista.

Art. 13. Las sociedades de crédito agrícola podrán recibir estos certificados prendarios como efectos de comercio, bastando al efecto que lleven dos firmas.

Pasados ocho días del vencimiento sin haber realizado el pago, podrá el poseedor del certificado prendario pedir al juzgado de primera instancia ser puesto en posesión de la prenda ó que ésta sea vendida en pública subasta sin otra tramitación que la necesaria para justificar haberse dado conocimiento al prestatario de su resolución de ejecutarlo.

El procedimiento de ejecución será sumárisimo, y contra él no se dará apelación de ningún género.

Art. 14. Todo prestatario que hubiese de alguna manera deteriorado, vendido ó ocultado la prenda en perjuicio de su acreedor, será perseguido criminalmente con arreglo á los artículos correspondientes del Código.

Art. 15. Todas las operaciones á que den origen los certificados de prendas agrícolas, serán dispensadas de los derechos que exige la ley del Timbre.

Las inscripciones en el registro, las cancelaciones ó modificaciones de inscripción, y los certificados que se expidan, lo mismo que los certificados negativos, pagarán únicamente una peseta como derechos de registro, y se expedirán en papel sellado del último sello.

(Se concluirá)

### Los derechos pasivos del Magisterio

El proyecto de ley leído en el Senado por el ministro de Instrucción pública, prescribe que los derechos pasivos del magisterio público de primera enseñanza continuarán rigiéndose por la ley de 16 de Julio de 1887, con las modificaciones que se establecen en este proyecto.

Entre las principales figura la de que los maestros, maestras y auxiliares en propiedad de las escuelas públicas sólo podrán ser jubilados á su instancia, después de haber cumplido la edad de sesenta años, pudiendo jubilarlos el Gobierno cuando tengan sesenta y cinco; los que se inuiten antes de los sesenta años podrán servir sus destinos por medio de sustitutos, siempre que cuenten quince años de servicios en propiedad, distribuyéndose los emolumentos entre los sustitutos y los sustituidos.

Las maestras jubiladas que á la vez sean viudas de maestros, no podrán percibir por las dos pensiones que puedan corresponderles cantidad superior á 2000 pesetas.

Los individuos de las clases pasivas del magisterio sufrirán en beneficio de los fondos, un descuento igual al que hayan de sufrir en adelante los maestros en activo servicio.

Los maestros que desempeñen interinamente escuelas públicas, contribuirán al sostenimiento de los fondos pasivos con el 10 por 100 de su sueldo, cuando éste no exceda de 200 pesetas anuales; el 20 cuando pase de esta cantidad y no exceda de 300; el 30 cuando pase de 300 y no llegue á 400, y así sucesivamente, siendo el 50 por 100 cuando exceda de 500.

Las viudas y huérfanos de maestros sin contar 20 años de servicios abonables, no tendrán derecho á la devolución de los documentos á que se refiere el artículo 10 de la ley de 16 de Julio de 1887; en su lugar se les abonará una cantidad igual á una mensualidad del sueldo que percibía el causante, si los servicios de éste no excediesen de diez años, y dos mensuales si excediesen de ese tiempo.

Sólo se considerarán abonables para la clasificación los servicios prestados en propiedad en las escuelas.

A los maestros sustitutos y á los sustituidos se les abonará la mitad del tiempo que permaneciesen en esta situación.

Las jubilaciones continuarán ajustándose á los cuatro períodos de veinte, veinticinco, treinta y treinta y cinco años de servicios.

En ningún caso se declarará jubilación superior á dos mil pesetas.

## BOLETÍN LOCAL

### Santos de mañana

Santa Bárbara, San Félix y San Osmundo.

### Caja de Ahorros

Resumen de las operaciones verificadas ayer.

Ingresos.—Por nuevas imposiciones, 25 pesetas.—Por continuación, 447.—Total, 472 pesetas.

Salidas.—R-integros por saldo, 265'65 pesetas.

### Tribunales

Para mañana está señalada por esta Audiencia la vista en juicio oral del juzgado de Palencia contra Juana Inocenta Serrano, por hurto.

Abogado, D. Luis Martínez Vázquez, y procurador D. Luis Gómez Casado.

### Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy se han hecho en el juzgado municipal las siguientes inscripciones:

Defunciones.—Anastasio Caro Barba.—Ma. uel Azcona Pérez.—Juliano Díez López.—Pilar Martínez Aparicio.—Joaquina Actofin.

Nacimientos.—Andrés Blaquez Rohles.—María Aguado García.—Pilar Estr da Zarzo a.—Ramón Andrés Rincón Ferradas.—María Fernández Nieto.—Natividad Carrillo Calleja.—María de los Desposorios Alonso Ojeda.—Aureliano Villanueva Martínez.

### Boletín Oficial de hoy

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de ministros.

Hacienda.—Real orden resolviendo una reclamación del alcalde de Algete para que se modifique la real orden de 14 de Julio de 1897, relativa á un censo que grava sobre los bienes de propios.

Gobernación.—Reales órdenes relativas á la suspensión de concejales en varios Ayuntamientos.

Construcciones civiles.—Relación justificada de los gastos ocasionados en la Diputación provincial durante el mes de Mayo último.

Ayuntamiento de Palencia.—Extracto de los acuerdos tomados por dicha corporación durante el mes de Octubre de 1900.

Ayuntamientos.—Terminación de los repartimientos de la riqueza rústica, urbana y pecuaria.

### Abasto

Han sido sacrificadas ayer en el matadero con destino al consumo público las reses siguientes:

Vacas 5, terneras 14, lechazos 4, cerdos 4.

### Cárcel

Ayer no hubo movimiento de presos.

### El tiempo

Observaciones meteorológicas tomadas en la Estación Ecológica de Palencia:

Temperatura máxima: al sol 13 y á la sombra 6.

Id. mínima: 1'5 bajo cero.

Presión barométrica: 700.

Dirección del viento: NO. Fuerza débil.

Aspecto del cielo: cubierto.

Evaporación: 0'2.

Agua recogida: 0'6.

## Cámara de Comercio

### ANUNCIO

La Junta Directiva de la Cámara de Comercio é Industria que por su iniciativa y asentimiento de todos los señores socios se encargó de la creación de una Escuela particular para que en ella se adquirieran conocimientos útiles aplicables á la industria y al comercio, ha terminado sus gestiones y tiene la honra de anunciar á los señores socios su establecimiento.

Para asistir á esta Escuela es preciso que los alumnos tengan cuando menos á su ingreso la instrucción de saber leer con soltura y expresión y escribir correctamente.

Las solicitudes para ingresar en la Escuela serán escritas por los mismos aspirantes en papel sencillo y dirigidas al presidente de la Cámara. Las de los hijos y dependientes de socios se presentarán visadas por estos, y las de los demás por persona que se halle en el caso de prestar su conformidad al proceder del solicitante.

La matrícula estará abierta desde el día 3 hasta el día 13 del corriente que quedará cerrada, y el día 17 empezarán las clases.

Estas se darán de ocho á diez y media de la noche con arreglo á la distribución siguiente:

Lunes, miércoles y viernes, de ocho á nueve, Gramática Castellana; martes, jueves y sábado, de ocho á nueve, Aritmética Elemental; diarias de nueve á diez, Cálculos mercantiles y Contabilidad; lunes, martes, jueves y viernes, de nueve y media á diez y media, Francés; miércoles y sábado, de nueve y media á diez y media, Geografía práctica, con medios de transporte y vías de comunicación.—El Presidente, E. Arroyo.

## NOTICIAS

Hoy no hemos recibido la carta de nuestro correspondiente en Madrid.

La Dirección general de Comunicaciones ha publicado una curiosa estadística del movimiento de valores públicos por el correo, la cual arroja un total de cerca de 500 millones de pesetas, que han circulado desde Enero á fines de Octubre en valores declarados.

El Tesoro ha percibido 78.800 pesetas por derechos de segunda franquicia y certificado.

La Compañía de Caminos de Hierro del Norte se ha dirigido á las demás Compañías para fin de ponerse de acuerdo para pedir mancomunadamente al Gobierno que se aplaque hasta el 1.º de Febrero próximo el establecimiento de los nuevos horarios con arreglo al meridiano de Greenwich, con lo que se agilizará los servicios de trenes en toda España.

En la mañana de hoy han marchado á Barruelo de Santu-  
ña, con objeto de asistir á la  
fiesta de Santa Bárbara y de  
visitar aquellas importantes mi-  
nerías, nuestro distinguido amigo  
el ingeniero jefe del distrito mi-  
nero Sr. Almeida, acompañado  
de los señores gobernador civil,  
Pérez Juárez, alcalde de Pale-  
ncia, García Crespo, diputado  
provincial, el capellán del regi-  
miento de Talavera Sr. Chillón,  
el inspector del ferrocarril señor  
Francés y el hijo del gobernador  
D. Manuel Luengo.  
También acompaña á dichos  
señores nuestro director señor  
Moreno Fernández.

Nuestro corresponsal de Agui-  
lanos participa haberse cele-  
brado con extraordinaria ani-  
mación la feria de San Andrés,  
habiéndose hecho buen número  
de transacciones.

El alza del precio del carbón  
ha comenzado en España por  
encarecer el alumbrado eléc-  
trico y de gas en muchas pobla-  
ciones.  
Es lo único que faltaba.

El director general de Agri-  
cultura, señor Viesca, dictará  
en breve las instrucciones con-  
venientes para comenzar la nue-  
va campaña de extinción de la  
langosta.

La Comisión provincial de  
Valladolid ha acordado contra-  
tar el suministro del material  
de oficinas de la Diputación y  
establecimientos de beneficencia  
durante el año de 1901.

La subasta para el sumistro  
de la carne de cordero al Hos-  
pital provincial;

Nueva subasta del suminis-  
tro de víveres y efectos al Mani-  
comio, Hospital y Hospicio pro-  
vinciales, y de pan y rancho á  
los presos pobres de las cárce-  
les de Audiencia y Corrección.  
Se dá de término para todos  
estos servicios diez días.

En Zamora se está organi-  
zando una sociedad contra el  
vicio del tabaco.

Dicha sociedad se llamará  
«La Económica» y tiene por ob-  
jeto constituir una caja ó fondo  
con la cuota de los asociados, la  
cual será de 25 céntimos diarios,  
cantidad que podrán ahorrar  
cumpliendo el compromiso que  
adquieran al ingresar en la so-  
ciedad de no volver á fumar  
mientras á ella pertenezcan. Con  
los fondos se formará una caja  
de socorros mútuos de donde los  
asociados podrán tomar algunas  
cantidades cuando les sean ne-  
cesarias.

«La Económica» comenzará  
á regir desde primero de año y  
figuran en ella personas muy  
conocidas en aquella localidad.

Procedente de Santander, y  
por primera vez, visita esta ca-  
pital el representante de los tan  
nombrados, grandes almacenes  
del Blanco y Negro, de Bilbao,  
presentando á las señoras que  
se dignen honrarle con sus avis-  
os un extenso y variado mues-  
trario en novedades para vesti-  
dos en lana, paño, terciopelo,  
fantasías en boas, capas, etc.

El muestrario se exhibe á  
domicilio ó bien en el «Hotel  
Continental», (habitación inde-  
pendiente).  
Entrada por la calle de Bar-  
rionuevo.

Protestando de los recargos  
que se consignan en los nuevos  
presupuestos generales del Es-  
tado, el Círculo de la Unión  
Mercantil, Industrial y Agrícola  
prepara una razonada exposi-  
ción que elevará á las Cortes.

En Ciudad Real se ignora el  
paradero de tres niños de seis,  
siete y ocho años de edad res-  
pectivamente.

Salieron unidos de la mina  
del Horcajo, para coger madro-  
ños, en la tarde del 16 y no han  
vuelto.

Sospéchase que serían sor-  
prendidos y destrozados por los  
lobos, entrada la noche.

Otra versión los supone cai-  
dos al fondo de los pozos de la  
mina abandonada.

Los padres de los niños,  
desolados, los buscan por el  
término minero, siendo hasta  
ahora infructuosas sus pes-  
quisas.

La guardia civil y los guar-  
das rurales, así como el Juzga-  
do de Almadén, salen para  
hacer investigaciones del suce-  
so, que inspira sumo interés y  
constituye el tema de todas las  
conversaciones.

Anoche en el tren correo de  
Santander llegó á esta capital,  
acompañado de su apreciable fa-  
milia, nuestro distinguido amigo  
el Sr. D. José María Travesí y  
Cos-Gayón, nombrado reciente-  
mente delegado de Hacienda de  
esta provincia, donde cuenta  
con muchas y justificadas simpa-  
tías, debido á haber desempe-  
ñado ya en ella el citado cargo.

En la estación le recibió todo  
el personal de las oficinas de  
Hacienda y algunas distingui-  
das personas.

Reciba el Sr. Travesí nues-  
tro afectuoso saludo de bien-  
venida.

Ha empezado á prestar sus  
servicios el cabo de la escuadra  
de serenos, recientemente nom-  
brado D. Mariano Lara.

**Los ayudantes de Obras pú-  
blicas**

La *Gaceta* ha publicado un  
real orden del ministerio de  
Agricultura por la que se esta-  
blece lo siguiente:

Que el título de ayudante de  
obras públicas concede atribu-  
ciones para practicar apeos y  
tasaciones de fincas rurales  
cuando hayan de hacer fé en  
juicio, siempre que la extensión  
no pase de 30 hectáreas y no  
sean montes y con tal de que  
el nombrado haya ejercido su  
profesión por espacio al menos  
de un año.

Que el expresado título no  
da derecho para proyectar, diri-  
gir, tasar y reparar toda clase  
de edificios de carácter particu-  
lar, á no ser que el interesado  
haya sufrido los exámenes es-  
peciales y cumplido con los re-  
quisitos exigidos en el regla-  
mento de 6 de Julio de 1852.

**Vacantes**

Las de médico y farmacéu-  
tico de Osornillo, dotadas res-  
pectivamente con 75 y 15 pesetas  
anuales, pagadas de los fon-  
dos del Municipio.

Los aspirantes podrán pre-  
sentar sus solicitudes en el tér-  
mino de 20 días.

La de guarda municipal y  
de ganado mayor de Amayue-  
las de Abajo, cuyo plazo para  
la presentación de solicitudes  
termina el 15 del actual.

**Notas religiosas**

En la Catedral.—En la ma-  
ñana de ayer, como primer do-  
mingo de Adviento, se celebró  
solemne función religiosa en la  
Santa Iglesia Catedral, encon-  
trándose completamente ocupa-  
das por los fieles las espaciosas  
naves del templo.

El Sermón, á cargo del Ex-  
celentísimo é Ilustrísimo señor  
Obispo de la Diócesis, fué una  
notable oración sagrada que  
dejó grata y consoladora impre-  
sión en la concurrencia.  
Terminada la Misa, el Pre-

lado dió á los fieles la Bendición  
Papal, por concesión especial de  
Su Santidad.

La función resultó solemne  
y llena de majestuosidad.

En San Francisco.—Conti-  
núa en la espaciosa iglesia de  
San Francisco el Novenario que  
la Asociación de Hijas de María  
dedica á su Excelsa Patrona la  
Inmaculada Concepción.

El acto religioso de ayer, re-  
sultó revestido de la mayor bri-  
llantez, predicando, como en los  
días anteriores, el R. P. Ricar-  
do García, de la Compañía de  
Jesús, cuyas notables pláticas  
son escuchadas con fervor y  
elogiadas por el numeroso con-  
curso que acude á dichas fun-  
ciones.

**Médicos de las comisiones  
mixtas**

La *Gaceta* del sábado último  
publica la siguiente real orden  
que damos á conocer por el in-  
terés que encierra.

Dice así:

S. M. el rey (q. D. g.) y en  
su nombre la reina regente del  
reino se ha servido disponer  
que proceda que los vocales  
médicos y sus suplentes de las  
comisiones mixtas de recluta-  
miento nombrados por las co-  
misiones provinciales para las  
operaciones del reemplazo no  
realizado de 900, deben conti-  
nuar ejerciendo dichas funcio-  
nes en 901 que es en realidad del  
primero que se verifica después  
de su nombramiento, no practi-  
cándose por lo tanto este año el  
concurso que preceptúa el real  
decreto del 5 de Enero del 57 y  
real orden del 26 Noviembre del  
98 á no ser en el caso de que  
hubiera ocurrido alguna vacan-  
te natural que fuera preciso cu-  
brir, entendiéndose que esta dis-  
posición ha de aplicarse sólo á  
los nombrados en dicha época  
y por lo que respecta al reem-  
plazo que por no hacerse en 900  
se practicará en 901.

En virtud de la real orden  
que dejamos transcrita, conti-  
nuará de médico de la comisión  
mixta en esta capital, nuestro  
distinguido amigo D. Mariano  
Fernández, á quien felicitamos.

**Subastas**

Los Ayuntamientos de la  
Puebla de Valdeavia y Buenavista  
y su Barrio, anuncian subasta á  
la libre venta de todos los artícu-  
los de líquidos y carnes para  
el año natural de 1901, bajo el  
tipo de 3084 y 2748 pesetas  
respectivamente.

Dichos actos de subasta,  
tendrán lugar á los diez días  
después de publicado el anun-  
cio en el *Boletín Oficial*.

**Advertencia interesante**

Equivocadamente, se han  
cedido algunas participaciones  
de diez reales del sorteo de Na-  
vidad con el número 7891, fir-  
madas por S. Martínez, y se  
ruega á quien las tenga en su  
poder las entreguen en la re-  
dacción de este periódico, pues  
quedan anuladas, sin más dere-  
cho que recibir el importe de  
diez reales por cada una.

**Libros y Revistas**

El cuaderno 32 del impor-  
tante *Diccionario Popular En-  
ciclopédico de la Lengua Espa-  
ñola*, que se está repartiendo,  
trae, entre otras palabras intere-  
santes, el nombre de *Amadeo  
de Saboya*, que fué rey de  
España, con una síntesis de su  
reinado y los mensajes de renun-  
cia del Trono y contestación de  
las Cortes, que fué redactada  
por D. Emilio Castelar.

Tan importante obra se pu-  
blica semanalmente, siendo su  
precio 30 céntimos cuaderno.

Los pedidos á D. Pedro  
García, Encarnación, 4, Madrid.

Con verdadero gusto llama-  
mos la atención de nuestros lec-  
tores, y muy especialmente de  
nuestras lectoras, acerca de un  
libro que tenemos á la vista y  
que por su gran utilidad las ha  
deser necesario.

*Agenda Culinaria* es el tí-  
tulo y lo edita la casa Bailly-  
Bailliére é hijos. Su objeto es  
facilitar un trabajo que cuesta  
no poco resolverlo á las señoras  
y jefes de cocina, y es qué se  
comerá hoy?

La *Agenda Culinaria* da re-  
suelto este problema, propor-  
cionando una minuta de almuer-  
zo y otra de comida, diferen-  
tes para cada día, escogidas  
con relación al tiempo y capa-  
ces de satisfacer todos los gos-  
tos y deseos.

Estando el libro hecho para  
la práctica, cada una de sus pá-  
ginas está dedicada á un día del  
año, dividida de tal suerte que  
en primer lugar se hallan los  
datos necesarios sobre el calen-  
dario, después un espacio en  
blanco donde se pueden anotar  
las compras y gastos verificados  
durante el día, un menú com-  
pleto y variadísimo del almuer-  
zo y la comida y, por último,  
dos recetas dando á conocer la  
manera de guisar dos de los  
platos indicados en las mismas.  
Esto en cada hoja, no encon-  
trando ninguna igual ó repetida.

Además contiene indicacio-  
nes sobre postres, manares, le-  
gumbres, frutas, etc., propios de  
cada estación.

Si á todo esto añadimos su  
baratura, pues su precio es so-  
lamente de 2 pesetas encartona-  
do en Madrid y 2'50 pesetas en  
provincias, creemos innecesario  
mayores alabanzas, que deja-  
mos al buen juicio del público.

De venta en la imprenta de  
este periódico.

**TELEGRAMAS**

**Reformas en Marina**

Madrid 3 (9 m.)

El ministro de Marina ge-  
neral Izquierdo se propone  
reducir el personal que presta  
sus servicios en el ministerio,  
destinándolo á los departa-  
mentos.

**Más detenidos**

Telegrafían de Barcelona  
haberse practicado nuevas de-  
tenciones en aquella provincia.

**Noticia desmentida**

Madrid 3 (9'30 m.)

Los despachos recibidos  
de Nápoles, participan la  
inexactitud de la noticia pu-  
blicada por la prensa, respec-  
to al naufragio del vapor «San  
Marcos.»

**Una colisión**

En San Sebastián, según  
comunica el gobernador de  
aquella provincia, ha ocurrido  
una seria colisión entre los  
pasajeros del puerto y varios  
marineros ingleses, habiendo  
resultado tres heridos, todos  
ellos de bastante gravedad.

**El arbitraje**  
Madrid 3 (2'15 t.)

Créese que la reina Gui-  
llermína de Holanda, será la  
encargada de dirigirse á las  
potencias, pidiendo mediación  
ó arbitraje en el asunto del  
Transvaal.

**La escuadra inglesa**

Ha salido para Lisboa la  
escuadra inglesa, con objeto  
de patentizar su alianza con  
el reino lusitano.

**Fabra**

**PASA TIEMPOS**

**Anécdota de hoy**

El marido está de viaje.  
La señora entra en el comedor y  
orprende á la doncella leyendo una  
carta, cuya letra reconoce en seguida.  
La doncella esconde la carta, y la  
señora no dice una palabra.  
Pero al cabo de un cuarto de hora  
llama á la criada y la dice:  
—¿A tú! ¿Cómo sigue mi marido?

**Charada en acción**



**Geroglífico**



**Soluciones**

A los del día 24:  
Charada en acción: **Acostados**.  
Día 26:  
Geroglífico: **Evacuar el terre-  
no**.  
Día 27:  
Charada en acción: **Bamille-  
tera**.  
Frases hechas: **Bailar la pava**.  
Día 28:  
Geroglífico: **Andar á tiros**.  
Frases hechas: **Alzar el gallo**.  
Nos ha remitido la solución exacta  
de las charadas publicadas los días 24  
y 27, Auspicio Relea, de Madrid.

**La Bolsa**

**Ocotización del 1.º Diciembre**

4 por 100 interior contado.	70'10
Idem, fin corriente.	70'20
Exterior.	00'00
Amortizable.	79'00
Tesoro.	000'00
Aduanas.	101'35
Cubas 86.	00'00
Cubas 90.	70'05
Filipinas.	88'50
Cédulas hipotecarias 5 10.	103'15
Banco de España	509'00
Tabacos.	387'00
Paris.	33'60
Londres.	33'53
4 por 100 en carpetas, al contado.	70 00
5 por 100 amortizable al contado.	89'50
Fin corriente, firme.	89'60

**Lotería de Navidad**

Recibos talonarios con  
el número impreso ó en  
blanco.  
Se venden en la im-  
prenta de este periódico.

**GOTA**  
  
**LICOR**  
 DEL DR.  
**LAVILLE**  
 CLIN Y COMAR - PARIS  
 EN TODAS LAS FARMACIAS.  
**REUMATISMOS**

**ALMACÉN DE MADERAS**  
 DE  
**ARTURO ORTEGA ROMO**  
 AVENIDA DE CASADO DEL ALISAL  
 (La Cubana).-PALENCIA  
**PRECIOS ECONÓMICOS**

**SOCIEDAD "PROGRESO PALENTINO"**  
 Explotación de la **AZUCARERA PALENTINA**

Esta Sociedad, que se ha constituido con el principal objeto de contribuir al fomento y prosperidad de la provincia de Palencia, facilitará gratis, para el próximo año agrícola de 1901, abonos minerales abundantes y apropiados para el terreno de cada región, compuestos con materias primas excelentes y semillas escogidas de gran rendimiento para los labradores que deseen ensayar el cultivo de la *Remolacha Azucarera*.

A quienes interese remitirá la cartilla de cultivo formada por el ingeniero agrónomo don Luis Sisternes, jefe de cultivos de esta Sociedad, y con su lectura podrán hacer fácilmente un cultivo económico y esmerado adquiriendo por sí mismos el convencimiento de que obtienen más ventajas cultivando remolacha que las conseguidas dedicando el mismo terreno a la producción del trigo, cebada, patatas, etc.

Los precios fijados para dicho año 1901 son superiores a los que han obtenido hasta hoy los agricultores de nuestra provincia.

Para hacer contratos los que deseen, pueden dirigirse á los delegados don *Martin Delgado Cabeza*, en *Santillana de Campos* y don *Anacleto Lezcano* en *Magáz* ó al señor presidente del Consejo de Administración en Palencia, calle Mayor pral., núm. 33.

**AGENDA DE BUFETE**  
 Ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA 1901

**PRECIOS EN MADRID**

EDICION ECONOMICA	
Edición de dos días en plana, encartonada, sin papel secante.	4,00 pesetas.
—La misma, con PAPEL SECANTE en cada hoja.	4,50 —
Edición de un día en plana, encartonada, sin papel secante.	2,00 —
—La misma, con PAPEL SECANTE en cada hoja.	2,50 —
EDICION COMPLETA	
Edición de dos días en plana, en tela á la inglesa, sin papel secante.	2,00 —
—La misma, con PAPEL SECANTE en cada hoja.	2,50 —
Edición de un día en plana, en tela á la inglesa, sin papel secante.	5,00 —
—La misma, con PAPEL SECANTE en cada hoja.	4,00 —

CONTIENE  
 Reduccion de monedas.—Sistema decimal.—Cambio con el extranjero.—Modelos de recibos, de Letras, de Pagars.—Guía de ferro-carriles.—Tarifas de Correos, de Paquetes postales, de Telégrafos, de Arbitrios, de Consumos, de Cédulas personales.—Guía de Madrid, con todas las curiosidades que encierra.—Diario en blanco, para apuntes de todos los días.  
 Es el libro más útil de todos los publicados hasta el día, y demasiado conocido para encarecer su necesidad absoluta para todos. Nos limitaremos, por lo tanto, á decir que se han hecho ocho ediciones; sus precios son de una peseta hasta cuatro, hallándose al alcance de todas las fortunas y necesidades.  
 SE HALLA DE VENTA en la Librería Editorial de Bailly-Bailliere é Hijos, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías del Reino.

**BÚSCASE CON VERDADERO AFÁN EL PURGANTE DE ANDRÉS Y FABIA**

*Farmacéutico premiado de Valencia*  
 1.º Porque el enfermo se distrae al preparárselo él mismo.—2.º Se toma hasta con placer.—3.º Nada irrita.—4.º Su efecto es rápido y sin molestias.—5.º Su uso no priva la comida.—6.º Favorece á las señoritas jóvenes para su desarrollo, por la preparación de hierro que lleva.—7.º Pueden tomarlo sin ningún temor hasta las personas extremadamente delicadas y niños de la más tierna edad.—8.º Su valor, ó el de una elegante caja que encierra seis dosis, ó sean seis purgantes, que pueden conservarse todo el tiempo que se quiera, es sólo el de 6 pesetas en toda España. Es, además,

**ANTIDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS**

y por lo mismo corrige inmediatamente las inapetencias, acideces, náuseas, indigestiones, afecciones nerviosas, irregularidades del menstro, vahidos, vómitos, estreñimientos, dolores de cabeza y otros padecimientos cuya causa suele residir en el estómago. Sustituye en todos los casos, y con gran ventaja, al citrato de magnesia como simple purgante.  
 Se vende en Palencia en la droguería de Hijo de de Leandro Escudero; Mao y pral., y en las principales farmacias y droguerías, á 2 pesetas caja.

**MANUAL**

DEL COMERCIANTE INDUSTRIAL Y AGRICULTOR POR

**D. EUMENIO RODRÍGUEZ ALVAREZ DE TOLEDO**

*Sistemas monetarios, pesas y medidas de todas las naciones, cotizaciones nacionales y extranjeras en cereales y mercaderías; su correspondencia directa é inversa con el sistema métrico decimal y con la unidad monetaria española. Aplicaciones. Reducciones á 92 y 94 libras de pesos naturales en la fanega de trigo. Nuevos métodos simplificados y exactos para valoración de cereales en operaciones de compra ó venta.*

Un tomo en 8.º mayor de 780 páginas, encuadernado en rústica á 4 pesetas, certificado al punto que se denomine, 5. Pedidos al autor, Mayor pral., 171, Palencia. De venta en la librería de Abundio Z. Menéndez.

**NADIE TOSE TOMANDO LA PECTORINA PIZA**  


Cura la bronquitis, influenza ó dengue y todas las afecciones del aparato respiratorio, por crónicas que sean. Depositario en Palencia, Fuentes.

**MAPA**

DE LA DIÓCESIS Y PROVINCIA DE PALENCIA

publicado por el sobrestante de obras públicas Don Francisco Pérez Nancrales, bajo los auspicios del Excmo. é Ilustrísimo Sr. Obispo de esta diócesis.

Se halla de venta, al precio de 10 pesetas, en la imprenta de este periódico

**IMPRENTA Y LIBRERÍA**

**ABUNDIO Z. MENÉNDEZ**

Mayor pral., 70 y Castaño, 1

**PALENCIA**

En este acreditado establecimiento tipográfico se hacen con la mayor perfección toda clase de trabajos de imprenta á precios módicos.

En el ramo de librería tenemos completo surtido, así como en objetos de escritorio y menaje de escuelas.

También tenemos á la venta preciosas fotografías en cristal con efigies de Santos y elegantes devocionarios.

Bonitas estampas y cromos para regalos y caprichosas tarjetas de felicitación para todos los gustos y á diversos precios.

**LIBROS-REGISTROS DE VIAJEROS PARA POSADAS Y PARADORES**

En la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez se halla á la venta.

**Cajas para embalaje**

Las hay á la venta, de madera y de diversos tamaños, en la imprenta de este periódico.

**A las madres**

Si quereis que vuestros hijos se crien sanos y robustos, dadles la *Denticina Baragaña*, la única que está premiada con grandes diplomas y cuatro medallas. Precio de la caja con detallada instrucción seis reales. Depósito en la farmacia del doctor Fuentes, Mayor principal, Palencia.

**AMA DE CRIA**

Casada, para criar en su casa; dará razón en Becerril de Campos, Mariano Peleta.

**LIBROS NUEVOS**

Se han recibido en la imprenta de este periódico y están á la venta los siguientes:

Una boda entre baturos..	1'50 pts
Cantares baturosos..	0'50 "
La gente de mi tierra (6 tomos diferentes) cada tomo..	1 "
Las fiestas de mi lugar 1	1 "
Desde el Cabezo cortado..	2 "
Cuentos de la era..	2 "
Horas de luz..	3 "

**De paseo con un niño**

Libro ameno é instructivo, original del P. Dominico Fr. Manuel de M.º Sáinz.

De venta en la imprenta de este periódico á 1'50 pesetas en rústica y 2 en pasta.

**LIBROS RELIGIOSOS**

Gran surtido en Devocionarios en pasta, piel de Rusia, de Australia, cacha, marfil y búfalo.

**JOYAS DEL CRISTIANISMO**

Colección de devociones, meditaciones y lecturas piadosas. Verdades Eternas, del P. Rosignoli. La Comunión es mi vida. El Combate Espiritual. Vida de la Santísima Virgen. El Devoto de María. Ancora del cristiano. El Amor de Jesús. El Angel Consolador de las Almas. Semana Santa, en latín y castellano. Visitas al Santísimo, á la Virgen y á San José.

Visitas y Despertador Encarístico. Conformidad con la voluntad de Dios, por el P. Alonso Rodríguez.

La Vida Devota, por San Francisco de Sales.

El Devoto de San Antonio de Padua, colección de piadosas devociones al Santo Taumaturgo, por don Marcelino Nava Delgado, presbítero.

Imitación de Cristo, por el padre Tomás de Kempis.

Villacastín, Manual de Meditaciones. Salmos á San José por el padre Juan B. Gazasini.

Entretencimientos del Corazón Devoto con el S. C. de Jesús.

Oficio Parvo de la Virgen. Mes del Corazón de Jesús.

Ancora de Salvación. Cartas á Teófila por el P. Valencina.

Cartas á Margarita por el P. Valencina.

El P. Rodríguez. Arenas de Oro, Meditaciones. Oficio del Santísimo Sacramento.

La hora Santa. Manual de Piedad. El Oficio del Domingo.

Granada, Guía de Pecadores. Manual de Sacristanas.

Novenas á los Santos y á la Virgen del Perpetuo Socorro, á la Virgen de la Salud, Virgen del Pilar, del Carmén, de los Dolores, 15 minutos, Visita á la Virgen del Carmen.

Devocionario Manual, por el P. Esteban Pérez, un real.

**LIBROS ECONOMICOS**

Corte á San José, 10 céntimos. Culto Continuo á San José, 10 céntimos.

Visitas al Corazón de Jesús, 10 céntimos. La Corte al Santísimo, 10 céntimos.

Imp. y lib. de Abundio Z. Menéndez